



60 años

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AVISA QUE:

El 06 de febrero de 2020, el señor JOHN MEJÍA MEJÍA identificado con la cédula de ciudadanía 16.595.656, en calidad de gerente y representante legal de JMIL S.A.S. identificada con NIT. 900502126-9, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el registro del predio denominado "Lote La Paula" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 373-68379, ubicado en la vereda El Cerrito, municipio El Cerrito, departamento del Valle, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "RESERVA NATURAL MADHÚ 3". Expediente RNSC 048-20.

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día 26 Mes Agosto Año 2020 a las 9:20 AM.

Desfijado hoy Día 09 Mes Septiembre Año 2020 a las 10:30 AM.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: Ana Cecilia Collazos Aedo

Cargo: Secretaria General

C.c. No. 31.959.897

Entidad: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Sello de la entidad:

Firma:

[Firma manuscrita]

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser firmada y diligenciada completamente, sin tachones ni enmendaduras, con oficio remitido por correo físico o por correo electrónico institucional al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122  
www.parquesnacionales.gov.co